

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**13680** MADRID

Don Mariano Rodríguez Trotonda, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Madrid, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 336/2009, por auto de fecha 21 de octubre de 2009, se ha declarado en concurso al deudor Don Rafael Ortega Gutiérrez, con DNI: 05347982-E, y Doña María Antonia Hernández Torres, con DNI: 50036911-C, con domicilio en la calle Miguel de Unamuno, número 7, portal 2, 2.º C, en Boadilla del Monte (28860).

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC en el plazo de un mes a contar de la última publicación del edicto.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 21 de octubre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A110027060-1